INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante aporta al despacho constancia del envió y la entrega de la notificación por aviso remitido a los demandados, igualmente aporta el recibo para quE sea tenido en cuenta en la tasación de las costas y agencias en derecho. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 25 de septiembre del 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	**EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante:	**TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A.**
Demandados:	**NAYIVI MERCEDES NAVARRETE BUITRAGO** **CONSTRULIVIANOS DRYWALL S.A.S.**
Radicado:	**170014003010-2020-00119-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena anexar al expediente la constancia del envío y recibido de la notificación por aviso enviada a los demandados, la cual fue recibida el día 14 de septiembre del 2020, razón por la cual y toda vez que se realizó en debida forma conforme a lo reglamentado por el articulo 292 del C.G.P., se tendrá por notificados por aviso a los demandados **NAYIVI MERCEDES NAVARRETE BUITRAGO Y CONSTRULIVIANOS DRYWALL S.A.S.**, notificación que se entenderá surtida desde el día 15 de septiembre del 2020.

Por último, se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno, los recibos aportados por el apoderado judicial de la parte demandante, para la tasación de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES -CALDAS-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **No. 105**

Del 28 de septiembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
58cc3ec382d55852e9a5bb962dccc421057fe14b721487c85f0fba32be844e7d
Documento generado en 25/09/2020 03:41:28 p.m.